

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO-093-DE 1993
(Junio 29) 6

Por el cual se crea el Programa de Ingeniería de Sistemas.

LOS CONSEJOS SUPERIOR Y ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que en sesión conjunta de éstas Corporaciones efectuada el día 29 de junio del año que cursa, previa presentación del Proyecto respectivo por parte de los Ingenieros: CARLOS HERNANDO OCAÑA JURADO, MIGUEL ANGEL GUDINO DAVILA y JAIRO GUERRERO GARCIA, se aprobó el Programa de Ingeniería de Sistemas, avalado y recomendado por el Consejo Académico mediante Acuerdo número 183 de 10 de junio del año en curso;

Que dicho Programa acoge plenamente las políticas Institucionales y Académicas de Diversificación, adoptadas por el Honorable Consejo Superior y se enmarca en los actuales derroteros de reestructuración de la Facultad de Ingeniería;

Que dicho Programa se ajusta tanto a los Planes Nacionales y Regionales, como a los diagnósticos que se han formulado en cuanto a propiciar nuevas condiciones socio-económicas e infra-estructurales acordes con el Plan de Desarrollo que se ha trazado la Institución;

Que al tenor de las nuevas políticas estatales previstas en la Ley 30 de 28 de Diciembre de 1992, (POR LA CUAL SE ORGANIZA EL SERVICIO PUBLICO DE LA EDUCACION SUPERIOR), y con referencia a las funciones de este Organismo, en su artículo 65 entre otras le asigna las contempladas en los literales a) que a la letra dice: "Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional" y b) "Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución";

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Aprobar la creación del Programa de Ingeniería de Sistemas, según la parte motiva de la presente providencia.

ARTICULO 2.- Facultades, Programas, Ocara, Vice-Rectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, Vice-Rectoría Académica y Administrativa, Oficinas de Planeación y Personal y Autoría Interna, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres (1993).

EL PRESIDENTE DELEGADO,

EDGAR PUERTAS ROJAS

EL SECRETARIO,

MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS